

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 2 de marzo de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Solicitud Autorización para realizar un paso sobre cuneta en la carretera TO-3162

DECRETO NÚM. 189/ 2016

Vista la documentación presentada por **D. Francisco Javier Romero Privado**, por la que solicita autorización para realizar una instalación de tubería de agua, paralela a la carretera dependiente de esta Diputación TO-3162, de TO-3059 (Turleque) a Madridejos, RESUELVO:

Que no existe inconveniente en informar favorablemente las obras solicitadas, ateniéndose a las siguientes condiciones:

El paralelismo de la conducción, así como las arquetas u obras necesarias, deberán realizarse a 8 metros de la arista exterior de la explanación. Las arquetas, en caso de existir, no deben quedar por encima de la cota del terreno.

El concesionario tiene la obligación de mantener en perfecto estado de conservación las obras objeto de esta autorización y mantener expedito el libre curso de las aguas.

En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, adquirirá el concesionario derecho de propiedad ni posesión sobre el terreno

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, etc

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autonómica o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo